

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14935** Orden JUS/681/2023, de 21 de junio, por la que se prorrogan los nombramientos de Abogados Fiscales sustitutos para el año 2023-2024.

A propuesta del Fiscal General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo refuerzo en el Ministerio Fiscal, y de acuerdo con la Orden JUS/166/2022, de 7 de marzo, por la que se convocaron plazas de abogados fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2022-2023, este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Prorrogar el nombramiento para el año 2023-2024 de los Abogados Fiscales sustitutos que fueron nombrados abogados fiscales sustitutos, y de los que integran la lista de reserva general y en la lista de reserva de cada fiscalía, designados por Orden/JUS/681/2022, de 14 de julio, para el año judicial 2022-2023, con exclusión de aquellos en quienes se haya apreciado la concurrencia de los motivos de cese previstos en el artículo 38 e) o f) del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, sin perjuicio, del alcance de las resoluciones dictadas y de las que están pendientes de recursos administrativos o contencioso administrativos que puedan modificar el orden o su composición.

Segundo.

Para el desempeño de las actuaciones, llamamiento, cese y demás circunstancias, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, y en la Orden JUS/166/20122 de 7 de marzo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 2023.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.